

## **CERTIFICADO**

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 824, de fecha 28 de Mayo del 2024, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo N° 14130**

En atención a la solicitud de la Srta. Gobernadora contenida en Ord.N°1563 de fecha 13 de mayo de 2024 y en relación con el proceso FNDR 2024, se acuerda aprobar la iniciativa “Construcción Red Alcantarillado y Mej. A. Potable Y Serv. Básicos, Sector El Sauce, Coquimbo”, Cod. Bip 40045756-0, etapa ejecución, presentado por la Municipalidad de Coquimbo por M\$4.970.157.

Se complementa la priorización de la iniciativa antes mencionada, con la aprobación de las modificaciones presupuestarias necesarias para su materialización. Los montos están expresados en Moneda Presupuesto 2024.

Se acuerda, además,

a) Solicitar al Sr. Alcalde de la Municipalidad de Coquimbo, establecer el compromiso de dar cumplimiento a la planificación de postulación de los proyectos sanitarios y mantener informado al Consejo Regional sobre los avances de esta materia, según el siguiente detalle;

- a. Sector El Sauce: postular a financiamiento año 2024.
- b. Sector Rinconada: postular a financiamiento año 2025.
- c. Sector Las Lomas: postular a financiamiento al FNDR año 2027

b) Sobre la situación de los Vecinos del Sector Los Pinos, se le solicita a la Municipalidad de Coquimbo realizar un acompañamiento para iniciar la tramitación ante la Dirección de Obras Hidráulicas, fase inicial para cualquier proyecto alcantarillado futuro. En el mismo contexto, se le solicita al director de la DOH, dar celeridad a este proyecto.

c) Reiterar con carácter de urgente a la Srta. Gobernadora Regional los acuerdos CORE N°14.076, del 14 de mayo 2024 y N°13.363 del 08 de agosto 2023, donde “Se solicita a la Srta. Gobernadora, a través de DIPIR y DIPLADE evaluar la factibilidad técnica y financiera de desarrollar con SUBDERE, un Programa conjunto de Saneamiento Sanitario en la región, que permita orientar la inversión de manera coordinada en esta materia”, incorporando también a las municipalidades. Se le solicita responder durante el mes de junio 2024.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor de la Gobernadora Regional Srta. Krist Naranjo Peñaloza y de el(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Cristian Rondanelli Orrego, Darwin Eduardo Ibacache Olivares, David Rodrigo Muñoz Muñoz, Francisco Javier Martínez Rivera, Hanna Jarufe Haune, Juan Manuel Barraza Astorga, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Matías Nicolás Guzmán Galleguillos, Paola Cortés Vega, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Tatiana Ivonne Del Pilar Castillo González, Wladimir Alexander Pleticosic Orellana, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. El consejero regional Sr. Javier Vega Ortiz justifica inasistencia por razones de salud.



**SECRETARIA CERDA DUHALDE  
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE  
DEL CONSEJO REGIONAL**

[www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) - [www.corecoquimbo.cl](http://www.corecoquimbo.cl)